

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 15 de Mayo de 1950

Núm. 109

No se publica los domingos ni días festivos,
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil

de la provincia de León

Relación de licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Septiembre de 1949.

- | | | | | | |
|-------|---|-------|---|--|---|
| 2.916 | Valeriano Láiz Madera, Mansilla de las Mulas, galgo- | 2.931 | Julián Fernández Casa- | García, de Santa Eulalia de Cabrera, idem. | |
| 2.917 | Fernando Olmo García, de id., id. | 2.932 | Hermenegildo de Lucas Fernández, de Villavelasco, id. | 2.953 | José García Martínez, de Caboalles de Abajo, id. |
| 2.918 | Segundo Santa Marta Luengo, de Reliegos, id. | 2.933 | Argimiro Llamas Serrano, de León, id. | 2.954 | Paulino Robles Díez, de Robedo de Torio, id. |
| 2.919 | Victorino Flórez Carrios, de Toral de los Guzmans, id. | 2.934 | Eloy Mansilla Herrero, de Nava de los Oteros, id. | 2.955 | Aurelio Mirantes García, de Santa María del Condado, id. |
| 2.920 | Isaac Castañedo Prado, de Castrofuerte, id. | 2.935 | Domingo Valladares García, de Modino, id. | 2.956 | Miguel Castro Martínez, de Arcahueja, id. |
| 2.921 | Melquiades Garrido Rodríguez, de Quintamilla de Oteros, id. | 2.936 | Eleuterio García Riol, de Villamondrín de Rueda, id. | 2.957 | Emilio Pallarés Torres, de León, 3.ª |
| 2.922 | Julio García González, de Matallana, id. | 2.937 | Teodoro Fernández Díez, de id., id. | 2.958 | Filiberto Martínez Morala, de Fuente de los Oteros, 4.ª |
| 2.923 | Ezequiel Gallego Revilla, de Santa Cristina de Valmadrigal, idem. | 2.938 | Abilio Zapico Martínez, de id., id. | 2.959 | Paulino Suárez López, de Garrafe, id. |
| 2.924 | Fernando Castañeda González, de id., id. | 2.939 | Alejandro Ferreras García, de Saelices del Payuelo, id. | 2.960 | Honorio Fernández García, de Lombera, id. |
| 2.925 | Francisco Delgado Blanco, de León, id. | 2.940 | Máximo Yugueros Reyero, de id., id. | 2.961 | Agustín González González, de Folledo, id. |
| 2.926 | Francisco Delgado Blanco, de id. | 2.941 | Miguel Alonso Franco, de La Virgen del Camino, id. | 2.962 | Paulino Monge Rueda, de Lillo del Bierzo, id. |
| 2.927 | Miguel Fernández Álvarez, de Ferral de Bernesga, 4.ª | 2.942 | Eladio Llanes Fernández, de Sariegos, id. | 2.963 | Virgilio Fernández Quiroga, de id., id. |
| 2.928 | José Sánchez Estévez, de Valderas, id. | 2.943 | Antonio Robles Arias, de La Robla, id. | 2.964 | Emilio Rodríguez Fernández, de Suertes, id. |
| 2.929 | Abundio Ruiz Cárcamo, de León, id. | 2.944 | Modesto García Reguera, de id., id. | 2.965 | Marcelino Rodríguez Fernández, de id. |
| 2.930 | Félix Díez Fernández, de Villavelasco, id. | 2.945 | Eulogio García García, de Villablino, id. | 2.966 | Miguel Bayón Fernández de Nava de los Caballeros, id. |
| | | 2.946 | Isidro Quintero Gascón, de Gordoncillo, id. | 2.967 | Isidro Fernández Fernández, de Boñar, id. |
| | | 2.947 | Gabriel García Alonso, de id., id. | 2.968 | Manuel García Soto, de Valverde, id. |
| | | 2.948 | Emilio González Álvarez, de Valverde de Curueño, id. | 2.969 | Gabriel Rodríguez Reyero, de Cistierna, id. |
| | | 2.949 | Prudencio García Santamarta, de Quintana de Rueda, id. | 2.970 | Rufino Guerrero Prieto, de Celada de la Vega, id. |
| | | 2.950 | Ezequiel Díaz Álvarez, de Pobladura de Pelayo García, id. | 2.971 | Eusebio Martínez Franganillo, de Pradorrey, id. |
| | | 2.951 | Teodoro Martínez García, de Chozas de Arriba, id. | 2.972 | Antonio San Martín Martínez, de Murias de Rechivaldo, id. |
| | | 2.952 | Juan Manuel Carrera | 2.973 | Andrés Ramos García, de San Justo de la Vega, id. |

- 2974 Secundino Leoncio Fernández Blanco, de Astorga, id.
 2975 Justo Corral Rodríguez, de Boñar, id.
 2976 Gerardo Fernández Fernández, de id., id.
 2977 Sisebuto Blanco Pedrosa, de Astorga, id.
 2978 Amable Alvarez Martínez, de id., id.
 2979 Santiago Herrero Crespo, de id., id.
 2980 Amable Alvarez García, de Astorga, id.
 2981 Secundino Llorente Ortiz, de Campo de Villavidel, id.
 2982 Rafael Rodríguez Mateos, de Palanquinos, id.
 2983 Bernardino Alvarez González, de Anllares del Sil, id.
 2984 Florencio Aller Aller, de Valdesog de Arriba, id.
 2985 Gaudicio Rodríguez Rodríguez, de Carbajal de la Legua, id.
 2986 Valerino González Orejas, de León, 3.^a
 2987 José Cachafeiro Soto, de Sahagún, 4.^a
 2988 Benjamín Ibán Suárez, de San Andrés del Rabanedo, id.
 2989 Rogelio Aller Lorenzana, de Tornos, id.
 2990 Vicente Miguélez García, de Valencia de Don Juan, galgo.
 2991 Amancio Díez Getino, de Población de Bernesga, id.
 2992 Tomás Blanco Fernández, de Villanate, id.
 2993 Narciso Gaitero Gaitero, de id., id.
 2994 Albino Chamorro González, de Conforcos, id.
 2995 Sofio González Gómez, de Valcarlos, id.
 2996 Faustino Fernández Candanedo, de Mansilla de las Mulas, id.
 2997 Mauro Sastre Alonso, de León, id.
 2998 Néstor Martínez de la Puerta, de Quintana de Rueda, id.
 2999 Vicente Alonso Pérez, de Redelga de la Valduerna, 4.^a
 3000 Julián Cañas González, de Castrillo de la Ribera, id.
 3001 Tomás Rubio Alonso, de Soto de la Vega, id.
 3002 Alejo Miguélez Miguélez, de Toral de Fondo, id.
 3003 Antonio Campensino de la Iglesia, de Valcavado del Páramo, idem.
 3004 Angel García Bécares, de Castroalbón, id.
 3005 Pedro Martínez Pérez, de Rivas de la Valduerna, id.
 3006 Santiago Martínez Fuertes, de Jiménez de Jamuz, id.
 3007 Domitilo Martínez Lobato, de id., id.
 3008 Laurentino Benavides Peñín, de id., id.
 3009 Pedro Alvarez Cabañas, de id., id.

328

Continuará

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Abril de 1950

Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS RUEDAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servieto	Datos complementarios
													Ant's	Post's					
2 LE-4.138	V	3. ^a	Lancia	Camión	3	34.800	5.000	1.455	2	24	1.239	60	975 x 20	Luis Salví González	Vega Espinareda	León	S.P.	Presentó acta de adjudicación del Ministerio del Ejército.	
13 LE-4.139	V	3. ^a	Opel-Blitz	Idem	3	33.400	3.000	BR-373849	6	21	BR-6V-4850	70	32 x 6	Silverio Martínez Vega	León	Idem	S.P.	Presentó acta de adjudicación del Ministerio del Aire.	
25 LE-4.140	N	2. ^a	Renault	Turismo	4	550	400	94.137	4	7	1317508	30	135 x 400	Miguel Prieto Prieto	San M. Páramo	dem	P.	Presentó certificado expedido por la Aduana de Irún n.º A0054037.	
25 LE-4.141	N	2. ^a	Idem	Idem	5	550	400	94.645	4	7	1317510	30	135 x 400	Macario Presa Llamazares	Quintana Rueda	Idem	P.	Presentó certificado Aduana de Irún n.º A005439.	

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Solicitudes de servicios de transportes
mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros por carretera de Villablino a Ponferrada y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Villablino, Palacios del Sil, Páramo del Sil, Toreno, Fresnedo, Cubillos del Sil y Ponferrada, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Fabero a Ponferrada por Columbrianos.

León, 27 de Abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.
1585 Núm. 358.—81,00 ptas.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros por carretera de Madrid a La Coruña, con hijuela a Gijón, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. de 12 de Enero 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en

la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de León, Ponferrada, Vega de Valcarlos y La Robla, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: León-Madrid, Villafranca del Bierzo a León y Becerreá a Ponferrada.

León, 27 de Abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.
1580 Núm. 357.—79,50 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

D. Guillermo Barandiarán y Ruiz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como Director Gerente de la Compañía de F. C. de La Robla, domiciliada en Bilbao, Bailén, 9, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación, la concesión de un aprovechamiento de 2 litros de agua por segundo, derivados del arroyo Ocejja, en término municipal de La Ercina (León), con destino a abastecimiento de ferrocarriles.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

TOMA.—La obra de toma consta de un pozo que se comunica con el río, sobre el cual se construirá una caseta en la que se instalará un grupo moto-bomba de 2 C. V., el agua se conducirá por tubería hasta un depósito elevado, situado en la estación de La Ercina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 6 de Mayo de 1950.—
El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas,
1685 Núm. 362.—64,50 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Valderrey

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero durante más de diez años, de Josefa Prieto Franco, madre del mozo del reemplazo de 1948, Ricardo Prieto Franco.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de referida ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, citó, llamó y emplazo a la ausente mencionada, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo.

Valderrey, a 5 de Mayo de 1950.—
El Alcalde, Mariano Martínez. 1721

Ayuntamiento de La Bañeza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de este término, acordó, en su sesión de doce del pasado Abril, ratificado en la de tres del actual: «Proceder a la enajenación de las Cédulas del Banco de Crédito Local de España, de que es dueño este Ayuntamiento, según autorización que le fué concedida para dicha venta, y con ello satisfacer las obligaciones contraídas para las obras de los servicios de aguas potables y alcantarillado»; acuerdo que se hace público, fijándose el plazo de diez días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír las reclamaciones que contra aquél pudieran formularse.

La Bañeza, 5 de Mayo de 1950.—
El Alcalde, Inocencio Santos Vidales. 1737

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Confeccionado de apéndice de rústica y pecuaria de este Ayuntamiento, correspondiente al año actual, el que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de rústica y pecuaria del próximo año de 1951, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para ser examinado y presentar contra él las reclamaciones que estimen justas.

Castrocontrigo, 8 de Mayo de 1950.—
El Alcalde, H. Martínez. 1712

Administración de justicia

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en los autos de diligencias preparatorias de ejecución y embargo preventivo, seguidos a instancia del Procurador D. Antonio Prada Blanco, en nombre y representación de la S. A. «Hullera Vasco-Navarra-Leonesa» contra D. Argimiro Furones Turiel, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente cédula a expresado demandado D. Argimiro Furones Turiel, para el día veinte de Mayo que corre y hora de las doce, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia, Plaza de San Isidro, n.º 1, con el fin de prestar confesión judicial en referidas actuaciones y reconozca la firma puesta en un documento privado de deuda de 160.000 pesetas, apercibiéndole que de no comparecer le será declarado confeso en la legitimidad de su firma para los efectos de la ejecución.

León, 3 de Mayo de 1950.—El Secretario, Valentin Fernández.
1735 Núm. 361.—42,00 ptas.

En este Juzgado, promovido por D. Agapito Suárez Díez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Llamas de la Ribera, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo, y para hacer constar en el Registro la mayor cabida de la siguiente finca: «Rústica, prado sito en término de Llamas de la Ribera, de este partido judicial de Astorga, prado regadío al sitio de las «Socuellas o Sotillo», que linda: Norte, con presa de servidumbre; Sur, con molino harinero, hoy de Laureano Fernández; Este, con tierra de D. Andrés Suárez, hoy de D. Joaquín Arias, y por ese lado linda también con prado de Carmen Alvarez, y Oeste, con presa forera. Existiendo hoy la diferencia por hecho real, de que al Este de la tierra de D. Andrés Suárez, hoy de D. Joaquín Arias, es prado, y su cabida actual es de catorce áreas.

Por la presente se cita a las personas que luego se dirán, conforme a lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, art. 277 de su Reglamento, y 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente cédula, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Personas que se citan:

1.—D. Angel y D.ª Bagnés Moreno, D.ª María Eustodia y D. Enrique Moreno González, D.ª Remedios,

D. Alberto, D.ª María del Carmen, D. Angel, D. Ricardo y D. José María Moreno Lázaro, como personas de quien procede la finca, cuyo domicilio es desconocido para el promotor del expediente.

2.—El aforante, cuyo nombre se ignora, de tal finca, con una pensión en unión de otro fondo, de veintisiete pesetas cincuenta céntimos, que anualmente satisface José Gómez, cuyo domicilio no consta.

3.—D. Juan Varela Abralde, vecino de San Juan, sin más datos, o sus causahabientes, como persona que ostenta derecho real sobre la finca, según la certificación del Registro.

Astorga, veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel R. de Fata.

1643 Núm. 359.—91,50 ptas.

Requisitoria

Ramos Rodríguez, Angel, de 34 años, casado, hijo de Atanasio y de Jacinta, natural de Quintana del Marco (León), que dijo hallarse domiciliado en León, Solares de la Vega, calle C, núm. 26, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado municipal el día dos de Junio, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas que viene acordado por lesiones, con el número 694 de 1949, debiendo de comparecer provisto de las pruebas que tenga por conveniente a su defensa, y bajo el apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado Angel Ramos Rodríguez, expido la presente en León, a cinco de Abril de mil novecientos cincuenta.—Miguel Torres.

1599

Anuncios particulares

BANCO CENTRAL

Sucursal de León

Por el presente se anuncia un concurso oposición para proveer una plaza de Auxiliar en nuestra agencia de Cistierna, dota con unos haberes anuales de 6.600 pesetas más las pagas y plusés reglamentarios, cuyos ejercicios de examen se verificarán en esta Sucursal de León el día 6 de Junio próximo a las 3 de la tarde.

Para poder tomar parte en este concurso-oposición, es necesario que los interesados lo soliciten previamente del Banco Central, entregando en esta Sucursal de León en la de Cistierna, los necesarios e imprescindibles documentos que se citan a continuación:

Documentos

1.º Solicitud de examen suscrita de su puño y letra.

2.º Partida de nacimiento.

3.º Tener más de 16 años y menos de 25.

4.º No tener antecedentes penales que se justificará con certificación del Registro correspondiente.

5.º Carta de garantía suscrita por persona de solvencia reconocida, a ser posible cliente o conocido del Banco.

6.º Certificación expedida previo reconocimiento facultativo por el médico del Banco residente en León.

7.º Justificante de inscripción en la Oficina de Colocación Obrera.

NOTA: También podrán aportar, los que se encuentren en este caso, certificados de excombatiente, mutilado, títulos profesionales que posea o de trabajo de los Centros u Oficinas donde haya prestado trabajos anteriormente, para que le sean tenidos en cuenta.

La admisión de instancias quedará cerrada el día 30 del corriente mes de Mayo sin otra prórroga.

León, 8 de Mayo de 1950.—Luis P. Gómez Alvarez, Director Zona de León.

1718 Núm. 360.—76,50 ptas.

Comunidad de Regantes del Canal o Presa de Santibáñez de Ordás y Villarrodrigo

Se convoca a Junta General a todos los interesados, regantes e industriales, en el aprovechamiento de aguas públicas, denominado Canal o Presa de Santibáñez de Ordás, Santa María de Ordás y Villarrodrigo, derivado del río Luna, en el sitio denominado «Peña de la Loca», término de Santibáñez de Ordás, hasta los Charcones de Villarrodrigo, Ayuntamiento de Ordás, cuya Junta tendrá lugar el día 15 de Junio del presente año, a las once de la mañana en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Santa María de Ordás, bajo mi Presidencia, al objeto de acordar las bases, a que dentro de los modelos aprobados por la Superioridad se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes, a que se refiere la Ley de Aguas, R. O. de 25 de Junio de 1884 y disposiciones posteriores y concordantes, así como para designar de su seno y con el número de Vocales que juzgue conveniente, la Comisión encargada de redactar y formular los proyectos de esas Ordenanzas y Reglamentos, que ha de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

Advirtiéndose, que a los que no concurran les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santa María de Ordás, a 9 de Mayo de 1950.—El Alcalde, Paulino Fernández.

1733 Núm. 363.—60,00 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial